



puntoycoma

////////////////////////////////////

Nº 48, octubre/noviembre de 1997

SUMARIO

Cabos sueltos

Ministerio de Administraciones Públicas	1
Capturabilidad	2

Comunicaciones

La aguja en el pajar	2
CELEX y EUDOR en Internet	2
II Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación	3
Primera Conferencia Internacional sobre Terminología Marítima.....	3

Colaboraciones

Devaneos sobre una reforma ortográfica del español	4
Systran mon amour	6
Sobre la empleabilidad y algunas discriminaciones.....	8
De “-bilidades	9

CABOS SUELTOS

Ministerio de Administraciones Públicas

Hace ya 5 años hacíamos unas observaciones en el nº 8 de *puntoycoma* sobre el auge de la preposición **para** en detrimento del simple **de** y citábamos, entre otros ejemplos, la ortopédica designación de nuestro, por entonces, *Ministerio para las Administraciones Públicas*. No fuimos, claro está, los únicos en extrañarnos: hace poco Fernando Navarro nos enviaba desde Basilea el artículo de Emilio Nánñez Fernández: "¿Ministerio "para" las Administraciones Públicas o Ministerio "de" las Administraciones Públicas?", publicado en el *Boletín de la Real Academia Española*, 1996;76:197-208, y en el que el autor pedía claramente "*que se rectifique la denominación de este ministerio y pase a ser nombrado Ministerio de Administraciones Públicas*" aduciendo que "*rectificar ese error tan pequeño, pero tan visible [...] sólo requiere un mínimo de buen sentido*

lingüístico". Pues bien, conviene saber que desde el 6 de agosto de 1996, fecha de publicación del Real Decreto 1892/96, este ministerio se llama **de Administraciones Públicas**. Un pequeño avance comparado con lo que todavía queda para que el lenguaje administrativo sea más comprensible.

Capturabilidad

Armando Astudillo, de la DG XIV (Pesca), nos comunica que el término francés *capturabilité* (en inglés: *catchability*) debe ser traducido por capturabilidad y no por “posibilidades de captura”. La capturabilidad, concepto matemático y cuantificable, es la constante de proporcionalidad entre la mortalidad por pesca y el esfuerzo pesquero, como queda reflejada en la siguiente ecuación:

$$F = q \times f$$

donde F es la mortalidad por pesca, “q”, la capturabilidad y “f”, el esfuerzo pesquero.

COMUNICACIONES

La aguja en el pajar

Ahora que la colección de “puntoycomas” empieza a abultar un tanto, a veces puede resultar laborioso encontrar los artículos que nos interesan. Es cierto que la versión Internet dispone de un índice alfabético de materias, pero en ocasiones nos interesamos por un término que aparecía dentro de un artículo y que quizá no se recogió en el índice.

Pues bien, esto ya no es un problema. El nuevo motor de búsqueda de Europa permite encontrar rápida y eficazmente lo que buscamos. En la versión electrónica de *puntoycoma* hay un enlace denominado *búsqueda libre* que os llevará a un sencillo formulario, gracias al cual encontraréis los documentos deseados. A partir de ahora, pues, encontrar una aguja en un pajar es tan fácil como pinchar el botón "buscar".

Josep Bonet
Comisión Europea
josep.bonet-heras@sdt.cec.be

CELEX y EUDOR en Internet

Desde el 1 de agosto se puede consultar en Internet CELEX, la base de datos de legislación comunitaria (<http://europa.eu.int/celex>). CELEX ofrece acceso a los textos completos de la legislación de la Unión Europea en todas sus versiones lingüísticas. Además de textos básicos, como los Tratados, se encontrarán en la base: reglamentos, directivas, decisiones, dictámenes, legislación consolidada (acto legislativo original más todos los que lo modifican), así como las sentencias del Tribunal Europeo de Justicia y las preguntas del Parlamento Europeo.

La interfaz es sencilla, de diseño agradable y muy completa, pues permite consultas basadas en diferentes parámetros. Esta versión *web*, como la anterior vía Telnet, es de pago y para su consulta se requiere un identificador que podrá solicitarse en los distribuidores oficiales de EURO-OP (Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas). En España la empresa que se encarga de la suscripción y de las claves de acceso es Sarnet (<http://www.sarnet.es>).

Más información en: <http://europa.eu.int/celex/celex-es.html>. Hay en esta página una demostración que permite hacerse una idea de las posibilidades de la base y de la facilidad de consulta gracias a los enlaces hipertextuales.

En EUDOR, también en la Red (<http://www.eudor.com>), se pueden adquirir textos legislativos y documentos oficiales de la UE (diarios oficiales desde el año 96, documentos COM, etc.). Este archivo electrónico contiene documentos ópticos, o sea, reproducciones fotográficas de las páginas en papel, que se pueden recibir por fax o en formato TIFF.

II Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación

Organizado por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, que celebra el año próximo su 25 aniversario, tendrá lugar en Buenos Aires del 23 al 25 de abril de 1988 el II Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación, en el que se abordarán los siguientes temas: traducción literaria, traducción especializada, traducción jurídica, teoría de la traducción, interpretación, terminología, la traducción y el castellano, lenguas minoritarias, situación del traductor y el intérprete en el mundo, la protección jurídica del trabajo de traductor, formación del traductor y el intérprete, política lingüística, traducción y cultura, la traducción y los medios y la traducción e Internet.

Para más información:

II Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación
Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires (CTPCBA)
Av. Callao 289, 4to. piso
(1022) Buenos Aires - Argentina
Tel./Fax (54 1) 371-8616, (54 1) 372-2961/7961
correo electrónico: bibliotcpba@overnet.com.ar / congrelat@bibtra.edu.ar

Primera Conferencia Internacional sobre Terminología Marítima Bruselas, 15-16 mayo 1998

Esta conferencia, organizada por el ISTI (Instituto Superior de Traductores e Intérpretes) de Bruselas pretende ser un lugar de encuentro y de intercambio de ideas entre el mundo académico y los especialistas.

Más información en: <http://www.refer.fr/termisti/nauterm/nauten.htm>, o dirigiéndose a:

Dr. Marc Van Campenhoudt
Centre de recherche TERMISTI. Institut supérieur de traducteurs et interprètes (ISTI)
34, rue Joseph Hazard
B-1180 Bruxelles
Belgique
Tel. : +32.2.346.26.41 Fax : +32.2.346.21.34
marc.van.campenhoudt@euronet.be
termisti@euronet.be
<http://www.refer.fr/termisti/termisti.htm>

COLABORACIONES

Devaneos sobre una reforma ortográfica del español

En el último Congreso de la Lengua Española causaron asombro algunos comentarios de García Márquez referidos a la absurdidad de ciertos aspectos de la ortografía española. Ni que decir tiene que este es un problema con el que tienen que convivir todas las lenguas y sobre todo sus hablantes, obligados, normalmente en el periodo escolar, a aprender cosas que no se rigen por ningún tipo de lógica, a no ser que, al menos en algunos casos, se tengan en cuenta aspectos etimológicos. Por eso, a veces se plantea la necesidad de implantar una ortografía más coherente o más lógica. Pero, ¿qué significan estos adjetivos con respecto al ámbito en cuestión? Por una parte, que haya correspondencia biunívoca entre sistema ortográfico y sistema fonológico, es decir que a cada fonema le corresponda una grafía, como en el caso de “p” , /p/¹, a diferencia, por ejemplo, del de “b, v” , /b/, y que no haya grafías que representen a más de un fonema, como en el caso de la “x” , /ks/, o fonemas que deban representarse con dos grafías: “gu” , /g/ ; “qu” , /k/, por ejemplo. Por otra, que no se utilicen grafías que no correspondan a ningún fonema, como sucede en español con la “h”, o grafías diferentes para fonemas cuya oposición distintiva se ha neutralizado, por ejemplo /d/, /t/ en final de sílaba: “maldad”.

Si aplicamos estrictamente lo antedicho al español, las consecuencias para el sistema ortográfico serían las que enumeramos a continuación. No hay que olvidar que se trata de propuestas, en muchos casos ya formuladas por otros autores que se han ocupado de la posibilidad de que el español cuente con una escritura fonémica, es decir, una escritura en la que, como hemos dicho, haya correspondencia entre grafías y fonemas. No obstante, antes de pasar a dicha enumeración, hay que señalar que una reforma ortográfica semejante debería tener en cuenta aspectos fonéticos (de pronunciación) en algunos casos de duda. Así, por ejemplo, el hecho de que, como veremos más tarde, la “x” se escriba en nuestra propuesta como “s” cuando aparece en final de sílaba seguida de consonante (extraño²) y como “ks” cuando se encuentra en posición intervocálica (eksamen), se debe a que es así como se pronuncia en dichas posiciones (al menos en español estándar).

Por otra parte, hay que señalar que una posible reforma ortográfica ha de observar no sólo el criterio de coherencia, sino también el de simplicidad, es decir que, ante dos soluciones que cumplan el primer criterio, se preferirá la que resulte más sencilla. Así, por ejemplo, la oposición de los fonemas /d/ , /t/ se neutraliza o deja de ser distintiva en final de sílaba, como hemos señalado, posición en la que aparece el archifonema /D/ /madríD/, por lo que en realidad podría emplearse indiferentemente la grafía correspondiente tanto al primer fonema (“d”) como al segundo (“t”) o utilizarse una nueva. Sin embargo, dado que los hablantes están acostumbrados a ver “Madrid” escrito con “d” final, la solución que plantea menos complicaciones es seguir utilizando esta grafía.

Por último, no hay que olvidar que nuestra propuesta se refiere al español estándar y no tiene en cuenta naturalmente las variantes dialectales.

¹ En este artículo las grafías aparecen normalmente entrecomilladas y los fonemas entre barras, como es común. Cuando nos referimos tanto al fonema como a la grafía, no hagamos distinción entre uno y otra o esté claro que nos referimos a una grafía, el símbolo no aparece entrecomillado o entre barras, por ejemplo, b, v, etc. Por otra parte, las transcripciones fonéticas (pronunciación) aparecen entre corchetes [].

² Empezamos a escribir ya estos ejemplos con la propuesta de escritura fonémica que presentamos aquí.

PROPUESTA DE REFORMA ORTOGRÁFICA

1) Simplificación de grafías representativas de un mismo fonema

Encontramos los siguientes casos: b/v ; j/g ; c ante e, i / z ; c ante a, o, u / k. En el primer caso, el símbolo empleado sería b, que es el que utiliza el alfabeto fonológico español para representar al fonema bilabial sonoro que representan las grafías b/v (“bueno”, “abión”). En el segundo, la j aparecería ante e, i, y la g ante a, o, u (“jerente”, “ganancia”), además de ante e, i para simplificar la grafía “gu” (“giñote”), como volveremos a indicar en el apartado correspondiente. En el tercer y cuarto casos utilizaríamos respectivamente siempre z (“zigarro”) y k (“katarro”), con lo que la c podría reservarse para el fonema palatal sordo que se representa con la grafía compleja “ch” (“corizo”). La duplicación de grafías se conservaría, no obstante, cuando sirvieran para distinguir palabras de significado diferente (“vaka”, “baka”).

2) Simplificación de grafías dobles

En español encontramos los siguientes casos de representación de un único fonema mediante dos grafías: “qu” (/k/) ; “gu” (/g/) ; “ch” (/tʃ/) ; “qu” (/k/ ; “ll” (/ʎ/) ; “rr” (/r/). “Gu” y “qu” podrían sustituirse respectivamente por “k” y “g”: guerra → gerra ; “querido” → “kerido”. Para “ch”, por su parte, podría emplearse “c”, que quedaría libre si acordáramos reemplazarla por “z” ante e, i, y por “k” ante a, o, u (vid. punto 1).

Los únicos casos de grafía doble que, a nuestro juicio, deberían permanecer serían la “ll” y y la “rr” porque resultaría difícil encontrar una grafía simple sustitutiva sin que ello supusiera una complicación añadida para los hablantes (por la falta de familiaridad con dicha grafía).

3) “X”En un caso, el de “x”, nos hallamos ante una grafía que, al menos intervocálica, equivale a la secuencia de “k + s”. Si tenemos en cuenta, como dijimos antes, que x final de sílaba ante consonante puede sustituirse por s porque la k ya no se pronuncia en esta posición (extraño), lo lógico, cuando x está entre vocales, sería descomponerla en las grafías k + s, reflejando de este modo su transcripción fonética (¡en español estándar!) [eksámen]. La grafía x seguiría conservándose en los latinismos: mi “ex” marido.

4) Neutralización de consonantes

Algunos fonemas consonánticos dejan de ser distintivos en determinadas posiciones, en las que aparece un archifonema. Es lo que sucede con /b/ , /p/ ; /d/ , /t/ ; /g/ , /k/ ; /m/ , /n/ en final de sílaba; /áBto/ , /madríD/ , /aGtuál/ , /aNdámio/ ; o con la vibrante simple /Æ/ (/aÆóma/) y la vibrante múltiple /r/ (/karóza/) cuando no se encuentran en posición intervocálica: /Remóta/ , /kaRgáR/ , /isRaelíta/.

En estos casos, creemos que el hecho de emplear una grafía distinta de la ya conocida resultaría para el hablante más confuso que seguir empleando las grafías actuales³, como ya hemos mencionado.

5) La conjunción copulativa “y” se escribiría tal como se pronuncia, es decir, con la vocal “i”: kiero i no puedo.

6) “y”, en diptongos como los que forma en palabras como “hoy”, se escribiría también con “i”: “oi”.

³ En nuestra propuesta de escritura fonémica palabras como envío se escribirán “embío” con m ante b, como es normal en la ortografía actual del español.

- 7) La “h” dejaría de emplearse por no corresponder a ningún fonema y sólo se conservaría para distinguir palabras de significado diferente como “hora” (sust.) y “ora” (verbo), y nombres de origen extranjero como Héctor e Hipólito.
- 8) Mantenemos la “ñ” (tan nuestra) porque cumple el requisito de biunivocidad entre sistema fonológico y sistema gráfico.

Por último, una observación sobre los acentos. Una escritura fonémica del español llevada a sus últimos extremos debería indicar el acento de intensidad en todas las palabras tónicas. No obstante, ante la relativa simplicidad de las reglas de acentuación del español optamos por no modificar la acentuación, tal como la conocemos y utilizamos. Tampoco estamos de acuerdo con suprimir el acento gráfico completamente y marcarlo sólo cuando indica una diferencia de significado, por ejemplo “de” , “dé”, porque en una lengua de acento “semilibre”, como es el español, el acento es una guía de pronunciación inestimable.

De acuerdo con nuestra propuesta, y a modo de ejemplo, el inicio de Cien Años de Soledad tendría el siguiente aspecto:

Mucos años después, frente al pelotón de fusilamiento, el koronel Aureliano Buendía abía de recordar akella tarde remota en ke su padre lo llebó a konozer el ielo. Makondo era entonzes una aldea de beinte kasas de barro i kañabraba konstruidas a la orilla de un río de aguas diáfanas ke se prezipitaban por un leco de piedras pulidas, blankas i enormes como huebos preistóricos. El mundo era tan reziente que mucas kosas karezían de nombre, i para mencionarlas abía que señalarlas kon el dedo. Todos los años, por el mes de marzo, una familia de jitanos desarrapados plantaba su karpa zerka de la aldea, i kon un grande alboroto de pitos i timbales daban a konozer los nuebos imbentos.

NOTA FINAL

Una vez presentada esta propuesta de reforma ortográfica, hay que preguntarse naturalmente por su viabilidad. En primer lugar, debe indicarse que la posibilidad de una reforma ortográfica sólo se plantea en lenguas con un alto grado de correspondencia entre sistema fonológico y sistema ortográfico. En tales lenguas sería factible intentar resolver las pocas incoherencias existentes, y los hablantes, por el pequeño número de las mismas, serían capaces de retener las relativamente pocas modificaciones introducidas con respecto a la ortografía en vigor.

El español es un ejemplo típico de correspondencia muy grande entre fonemas y grafías y, por tanto, un buen candidato para cualquier reforma ortográfica. En idiomas como el inglés o el francés, en que la correspondencia es escasa, una reforma ortográfica sería una hazaña imposible.

No obstante, hay otros factores extralingüísticos que dificultan los deseos reformadores. Se trata de factores culturales y psicológicos que siempre, o casi siempre, han echado por tierra las ansias de los lingüistas. A todos nos sorprendería, al menos inicialmente, que alguien, desde las alturas, nos dijera que de repente tenemos que escribir sin h o sin v.

Quizás podrían graduarse las faltas de correspondencia entre grafías y fonemas, y decidir, por ejemplo, que “molesta” más suprimir la h que la c ante e, i. A partir de ahí, podría optarse por reformar algunos aspectos de la ortografía que no resultan demasiado conflictivos (por ejemplo, la simplificación de j, g ante e, i, que ya Juan Ramón Jiménez llevó a la práctica en su obra). Es, sin embargo, algo que no hemos hecho aquí y que no compete a este devaneador.

Por ello, sin mucho más que decirles, les embía un kordial saludo

José Luis Martín
Komisión Europea
"yuste jose.martin"@sdt.cec.be

Systran *mon amour*

Querría en estas líneas comentar una serie de problemas que se nos plantean a los usuarios de Systran⁴, problemas que pueden tener repercusiones de carácter más general aplicables a la estilística del español y a la teoría de la traducción. Vaya por delante, antes que nada, mi más sincera felicitación al equipo de Systran por la notable calidad de las traducciones que nos viene ofreciendo desde hace ya algún tiempo.

Soy de la opinión de que toda nueva herramienta de trabajo que se revele útil y eficaz plantea nuevos problemas que corresponde al factor humano solucionar. Liberados, pues, gracias a Systran, de la pesadez de la mecanografía o del dictado, corremos sin embargo el peligro de convertirnos en víctimas del éxito del invento. Quiero decir que la calidad de Systran es tal que ya podemos dar perfectamente por buenas muchas de las traducciones que nos ofrece, sobre todo en el par francés-español, todo lo más con algún que otro imprescindible retoque. Y haremos bien, porque de eso se trata si queremos ganar en velocidad y hacer frente a los plazos cada vez más apurados y a la siempre ingente carga de trabajo.

Ahora bien, ¿se puede mejorar una traducción de Systran? Y en general ¿cómo mejorar algo que ya está en perfecto español? ¿Qué necesidad hay de ello? Yo diría que no hay por qué, que las actitudes quisquillosas son más un rasgo de carácter que una muestra de una verdadera preocupación por la lengua. Pero que lo mismo ocurre con ese exceso de indulgencia o indolencia tan fatídico como común. De modo que, para no hablar en el vacío, permitidme que pase a comentar una cuestión, a mi modo de ver crucial, que se da en las traducciones de Systran y en el español comunitario en general.

Observad las frases siguientes:

a) *La siguiente declaración de la Presidencia sobre la situación política en la Republika Srpska de Bosnia-Herzegovina se hizo pública en Luxemburgo y Bruselas el 4 de julio.*

b) *El 4 de julio se hizo pública en Bruselas y Luxemburgo la siguiente declaración de la Presidencia sobre la situación política en la Republika Srpska de Bosnia-Herzegovina.*

Ambas son perfectamente correctas y aceptables y constituyen la traducción exacta de lo siguiente:

c) *La déclaration suivante de la présidence sur la situation politique en Republika Srpska en Bosnie-Herzégovine, a été rendue publique à Luxembourg et à Bruxelles, le 4 juillet.*

⁴ Cabe señalar para los legos en la materia que Systran es el sistema de traducción automática empleado y mejorado en la Comisión Europea.

La primera versión es de Systran. Yo prefiero la segunda. ¿En qué se diferencian? En el orden de los sintagmas y en que, en mi opinión, la segunda se lee con mayor facilidad y se entiende mejor. ¿Por qué? Bien, Systran roza la perfección morfológica y terminológica en la traducción de los elementos constitutivos de un mismo sintagma, pero falla en la reorganización de esos mismos sintagmas dentro de la frase, y es difícil que no sea así.

Esta frase se compone pues de los siguientes elementos:

- un complemento adverbial temporal: *el 4 de julio*; un predicado: *se hizo pública*; un circunstancial de lugar: *en Bruselas y Luxemburgo*; y un sintagma sujeto con todos sus complementos: *la siguiente declaración de la Presidencia sobre la situación política en la Republika Srpska de Bosnia-Herzegovina*.

Pues bien, si en principio el orden sintáctico Sujeto - Verbo - Objeto Directo - Objeto Indirecto - Complementos Adverbiales puede parecer el más lógico en español, no siempre es el habitual ni siquiera el más natural ni el más comprensible.

Conclusiones

1º En español, y en gran número de lenguas, existe la tendencia a colocar los complementos adverbiales temporales al inicio de una frase. De este modo no entorpecen la ligazón del resto de sintagmas entre sí. Uno de los defectos estilísticos de la lengua comunitaria es precisamente el exceso de incisos, comas y referencias, que obstaculizan la lectura fluida y hacen difícil la comprensión.

2º A menudo, y no sólo en las relativas como es casi preceptivo, el verbo ocupa el segundo lugar en la frase, precediendo por tanto al sujeto, que pasa a tercera o cuarta posición.

3º Probablemente la afirmación anterior obedece a la tendencia, al menos española, de colocar lo breve antes que lo extenso, siendo normalmente el verbo más breve que el sujeto. A este principio obedece también el hecho de que el sintagma “en Bruselas y Luxemburgo” corra mejor que “en Luxemburgo y Bruselas” y que el larguísimo sintagma sujeto vaya al final.

4º Cabría aquí recordar una tendencia lingüística universal según la cual toda información nueva tiende a ir hacia el final de la frase mientras que las referencias conocidas tienen tendencia a ir al principio. Se podría objetar que la fecha en el ejemplo que nos ocupa es una información nueva, a lo cual cabe responder que fechas y lugares son más bien referencias cuya existencia es potencialmente conocida del lector y no constituyen por lo tanto una información totalmente novedosa.

En definitiva: podríamos perfectamente dar por buena la primera traducción de Systran, pero unos simples “recorta y pega” harían su lectura mucho más placentera. ¿Qué le queda si no al buen traductor? Es cierto que este problema es el pan cotidiano de nuestro oficio, pero la intrínseca literalidad de las traducciones de Systran no hace sino acrecentarlo. Convendría pues estar atentos a ello “pour faire encore mieux”.

César Montoliu
Comisión Europea
"cesar montoliu.garcia"@sdt.cec.be

Sobre la empleabilidad y algunas discriminaciones

En un artículo sobre las difíciles relaciones entre el español y la informática, recomendaba hace poco Antonio Vaquero (*ABC* del 25/11/97) que dejara de considerarse incorrecto el uso de una palabra nueva si ésta está bien construida. Pues bien, lo ocurrido con “empleabilidad” pone de manifiesto lo reacios que somos a aceptar nuevos términos: como existían dudas sobre su sentido, se prefería sustituir la palabra por perífrasis definitorias. Pero, curiosamente, esas mismas dudas no abrumaban a ingleses, franceses e italianos a la hora de utilizar *employability*, *employabilité* y *occupabilità*, tan correcta o incorrectamente construidas como su correspondiente española. En cambio, en los textos en español aparecía “capacidad de inserción profesional” como podía aparecer “adaptación de los conocimientos del trabajador a las exigencias del mercado” o “susceptibilidad de ser empleado”. Evidentemente, el impacto del mensaje no era el mismo pero, eso sí, todas las palabras estaban en el DRAE. Afortunadamente, la Cumbre de Luxemburgo ha eliminado las últimas reticencias ante una palabra que ya vienen utilizando sin tantos miramientos los especialistas (véase el artículo de Álvaro Espina en *El País* del 10/11/97).

El primer logro de la Cumbre de Luxemburgo está ahí. Lo que por desgracia la Cumbre no abordó fue la cuestión del *âgisme* [EN: *agism*]. A falta de soluciones satisfactorias seguimos traduciéndonlo por “discriminación por motivos de edad”, tan claro como poco económico. Pero las demás propuestas -gerontismo, juventismo- no acaban de cuajar. Quedamos a la espera de ideas, y si alguien se anima, que busque también algún término válido para esa “discriminación por motivos de estatura” contra la que se ha sublevado hace poco un mozo italiano al que han arruinado sus sueños militares por tan burdas razones y piensa ahora dar la (ba)talla ante las más altas instancias comunitarias.

X. Valeri, M.Á. Navarrete

De “-bilidades”

En un cabo suelto y una colaboración de este mismo número (sobre capturabilidad y empleabilidad respectivamente) se alude a los excesivos escrúpulos que a menudo tenemos los traductores a la hora de recurrir en español a formas largas, aunque de etimología reconocible, traducciones neológicas de palabras que a veces son también neologismos en otras lenguas (sobre todo en inglés). Si, con intención de aclarar su significado, traducimos *capturabilité* por “posibilidades de captura” o *employability* por tal o cual perífrasis, podemos involuntariamente confundir al lector.

La reacción contra los denostados archisílabos en el lenguaje corriente es comprensible y hasta saludable, pero “*le style est l'homme même*”, como decía Buffon, y nadie puede impedir a los políticos, por ejemplo, la preferencia de “clarificar”, “colisionar”, “complementar”, “concretizar”, “explicitar” a sus equivalentes en lenguaje llano. Otra cosa es que los traductores, por sospechar de la inteligibilidad de tal o cual forma polisilábica, nos dediquemos a combatir el exceso silábico en nuestros textos técnicos o pseudotécnicos. Es la mejor manera de quedarnos sin respuesta ante palabras nuevas, pero en absoluto “extrañas” (formadas sobre modelos fácilmente reconocibles y productivos desde el punto de vista léxico como, por ejemplo, la matriz: adjetivo en -ble > sustantivo abstracto en -bilidad). Al tratarse, en general, de neologismos (totales o de acepción), no puede el traductor escudarse en la ausencia de estas palabras del diccionario para no utilizarlas. Debería bastarle con comprobar si ya circulan entre los especialistas o si, aunque produzcan cierta extrañeza por su novedad, puede el lector descifrar

estas formas hasta donde lo permita su ambigüedad semántica, a menudo intencionada. El significado de flexibilidad (*flexibility*), palabra fetiche muy usada últimamente en la política comunitaria, es *flexible* hasta extremos insospechados, por lo que parece arriesgado atrevernos a desentrañar, con las correspondientes explicaciones en nuestras traducciones al español, el (o los) verdadero(s) significado(s) de *flexibility* o *flexibilité*, cuyo uso, además, no es exclusivamente comunitario. Aquí tenemos un ejemplo digno de Lewis Carroll⁵:

El vicepresidente de EE UU, Al Gore, sólo prometió “flexibilidad”. Los asistentes a la cumbre de Kioto le escucharon ayer decepcionados porque no anunció dato alguno sobre la reducción que su país asumirá en las emisiones de gases de efecto invernadero.”¿Y qué significa flexibilidad?”, preguntaron los periodistas. Él respondió: “Ya verán qué significa exactamente”. (*El País*, 9.12.97)

Otro tanto ocurre con *visibility* (¿visibilidad?), neologismo que en su “acepción política” no se refiere a la ausencia de niebla en las carreteras, sino al interés de los gobiernos en que se difundan (se *vean*) suficientemente sus actividades más filantrópicas (ayuda humanitaria, fondos para combatir la pobreza, etc.). Los diccionarios recogen: desapacibilidad, horribilidad, inconmensurabilidad, inderogabilidad, imprescriptibilidad, irreprochabilidad, vegetabilidad y tantas otras. Y recogerán, si el uso así lo confirma, “empleabilidad”, ya que el Mercado parece empeñado en definir al hombre como “ser *empleable*”. Políticos, empresarios y sindicalistas utilizan ya esta palabra, a veces con una apostilla, como si reconocieran que *no tienen más remedio* que recurrir a ella:

“Los jóvenes en paro [...] tendrán una oferta de trabajo o seguirán un curso de formación que favorecerá su *empleabilidad* (permítaseme este barbarismo anglicista)”. Diego López Garrido, “Luxemburgo o el despertar de la Europa política” (*El País*, 26.11.97, p. 14)

Parece que el léxico pudiera cargar con las culpas de lo que puede ser más bien un “barbarismo” (¿anglicista?) *político*. El futuro es una mina para sustantivos en -bilidad. Estemos pues preparados.

Se ha combatido el uso en nuestros textos de “elegibilidad” y de su raíz adjetiva “elegible” en su acepción *comunitaria* (la del inglés *eligible*): “que reúne los requisitos necesarios”, aduciendo que sería ridículo hablar, por ejemplo, de “ovejas elegibles” (traducción del neologismo comunitario francés *brebis éligibles*). Pues bien, ahora nos llegan originales españoles en los que, para pasmo de puristas, aparecen “becerros candidatos” (Doc. VI/1572/97).

Con recursos como la sufijación o la derivación el español puede hacer frente con economía y transparencia a las necesidades de creación de nuevas palabras. En el lenguaje de la ciencia y la técnica se crean y usan sin mayores problemas: “apantallamiento”, que a muchos puede parecer un palabro, es un término muy común en ingeniería y, aunque no venga en los diccionarios generales (“apantallar” sí que viene), se entiende tan fácilmente como “acristalamiento”. La terminología científica (por ejemplo, *capturabilidad* en el cabo suelto citado) es más estable que la jerga de la administración, la economía o la sociología (*empleabilidad*, *adaptabilidad*, *flexibilidad*, por sólo citar la trilogía de moda) que “terminologizan” sus conceptos difusos para

⁵ Diálogo entre Alicia y Humpty Dumpty en *Through the Looking-Glass* (no tengo a mano la traducción española):

‘When I use a word’ Humpty Dumpty said, in rather a scornful tone, ‘it means just what I choose to mean -neither more nor less’

‘The question is’, said Alice, ‘whether you *can* make words mean so many different things’

‘The question is,’ said Humpty Dumpty, ‘which is to be master – that’s all.’

adquirir una apariencia científica. Por esta misma razón usan los políticos, sobre todos los “elegibles”, palabras archisilábicas. La diferencia es que en el discurso científico y tecnológico estos términos condensados se pueden descomponer en elementos de valor semántico propio, lo que no siempre ocurre con la preferencia estilístico-retórica de formas rebuscadas en el discurso político o tecnocrático.

Creo que este tema, que ya ha sido abordado en dos ocasiones en *puntoycoma*⁶ merece un amplio debate en nuestro servicio de traducción. Los traductores podemos ser responsables, por acción u omisión, de la falta de respuesta y flexibilidad que se achaca al español, lengua *traducida* en las instituciones europeas y en casi todos los organismos internacionales, ante la avalancha de neologismos procedentes del inglés. Quienes creen que en español debemos limitarnos a decir “hacer clic” o “enviar un fax”, deberían explicar qué nos impide traducir *to click* por “clicquear” (o “clicar”: decimos “tocar”, no “hacer toc”) y *to fax* por “faxear” (que ya está en el *Diccionario general de la lengua española* de VOX). A los que insisten en que “faxear” *suená mal*, les recuerdo la existencia de “boxear” (*to box*) y del onomatopéyico “oxear”. La parálisis léxica unida a lo que Calvino llamó el “terror semántico” (“la huida de todo vocablo que tenga un significado en sí mismo”) de la *antilengua* burocrática pueden acabar con los últimos restos de inteligibilidad de la prosa administrativa.

Luis González
Comisión Europea
luis.gonzalez@sdt.cec.be

⁶ Véase la nota de Marisa Delgado en el número 9 y los artículos de José Luis Martín Yuste en los números 15 y 24 (el segundo es un comentario a un artículo de Justo Fernández, publicado en la *Revista Española de Documentación Científica*).

Direcciones para correspondencia:

Luis González
JECL 2-180
200, rue de la Loi
B-1049 Bruselas
Tfno.(29) 56974
luis.gonzalez@sdt.cec.be

Joaquín Calvo Basarán
JMO A3/070
Plateau de Kirchberg
L-2920 Luxemburgo
Tfno.(4301) 34442
Joaquin.Calvo-Basaran@sdt.cec.be

Redacción

Bruselas: Manuel del Cerro y Luis González.

**Luxemburgo: Josep Bonet, Joaquín Calvo Basarán, Miguel Ángel
Navarrete, Beatriz Porres y Xavier Valeri.**

Madrid: Eugenio Riviere.

Dublín: María Barreiro.